

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

Señora jueza, procedo a efectuar la liquidación de costas dentro del presente proceso así:

Recibo de la oficina de instrumentos públicos \$31.600 (FI 4 C. 2)
 Recibo de la oficina de instrumentos públicos \$16.800 (FI 5 C. 2)
 Recibo de la oficina de instrumentos públicos \$16.800 (FI 6 C. 2)

V/AGENCIAS EN DERECHO..... \$2.117.400 (FI 18 C.1)

TOTAL **\$2.182.600**

Medellín, trece de marzo de dos mil veinte

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO.
Secretario



JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, trece de marzo de dos mil veinte

Radicado:	05001 40 03 012 2019 00897 00
Proceso:	Ejecutivo Menor Cuantía
Demandante:	Distribuidora de Colorantes y Químicos Recolquim S.A
Demandado:	Luz Dary Gómez Moncada
Asunto:	Liquida y aprueba costas

De conformidad con el numeral 5° del artículo 366 del Código general del proceso se imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaria del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

[Handwritten Signature]
ANA JULIETA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZA

MACR

**JUZGADO DOCE CIVIL
 MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
 MEDELLIN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. ____ Fijado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy _____ a las 8:00 A.M.

 Secretario